



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA AL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSION
 PARA REALIZAR CARRERAS A LA CHILENA CON
 VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 23 MAYO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por El Comité de Vivienda Nueva Ilusión, de fecha 22 de Mayo del 2014, para realizar Carreras a la Chilena con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 25 de Mayo de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 816 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN
BENEFICIO	:	CARRERAS A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	25 DE MAYO DEL 2014.
HORARIO	:	12:00 HORAS A LAS 21:00 HORAS
UBICACIÓN	:	CANCHA USTARITZ

Por orden del señor alcalde,

Anótese, comuníquese y archívese.



**VERUSKA IVANOFF RUIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JSB/VIR/JOG/vfr.
 vfica@munitoslagos.cl



**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ALCALDE(S)**



Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA AL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSION
 PARA REALIZAR CARRERAS A LA CHILENA CON
 VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 23 MAYO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por El Comité de Vivienda Nueva Ilusión, de fecha 22 de Mayo del 2014, para realizar Carreras a la Chilena con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 25 de Mayo de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 816 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN
BENEFICIO	:	CARRERAS A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	25 DE MAYO DEL 2014.
HORARIO	:	12:00 HORAS A LAS 21:00 HORAS
UBICACIÓN	:	CANCHA USTARITZ

Por orden del señor alcalde,

Anótese, comuníquese y archívese.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 JSB/MIR/DOC/vir.
 vfica@muniloslagos.cl


JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE(S)


DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs